ACTA DE EVALUACION ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
(ACTA - N° 00012-2020-JLCP-GA-OSITRAN)

PSD DE PSA Nº007-2019-OSITRAN

"SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL IIRSA NORTE".

OSITRAN
Firmado por: CHEN CHEN Thou Su FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/01/2020 17:35:12 -0500

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del 14 de enero del 2020; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182 – Piso 2 – Surquillo, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el PSD DE PSA Nº007-2019-OSITRAN, procedió a abrir y evaluar las propuestas económicas de los postores, cuyas propuestas técnicas quedaron admitidas.

Previamente, antes de proceder a la apertura del sobre económico, se precisa que, según Acta de Evaluación de Propuesta Técnica de PSD de PSA Nº007-2019-OSITRAN, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (área usuaria que brindó el apoyo técnico para la evaluación de la propuesta técnica), realizaron la evaluación del "Sobre Nº1 – Propuesta Técnica", cuyo resultado fue el siguiente:

N°	PROPUESTA TECNICA	RESULTADO
01	**CONSORCIO AMAZONAS** (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.).	PROPUESTA TECNICA **"ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
02	**URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU.**	PROPUESTA TECNICA **"NO ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
03	**ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES.**	PROPUESTA TECNICA **"NO ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.

Luego se procedió con la apertura del "Sobre Nº02 - Propuesta Económica" del postor cuya propuesta técnica fue "ADMITIDA", el cual se muestra a continuación:

N°	POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO (S/ - SOLES)
01	**CONSORCIO AMAZONAS** (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.).	213,000.00

Seguidamente se evalúa y verifica el contenido del "Formato Nº9 – Propuesta Económica" del postor admitido, y se procede a otorgar la Buena Pro a:

Visado por: GUTIERREZ INCA Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/01/2020 16:33:26 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/01/2020 15:00:53 -0500

N°	POSTOR	MONTO TOTAL ADJUDICADO (S/ - SOLES)
01	**CONSORCIO AMAZONAS** (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.).	213,000.00

Seguidamente, siendo las 11:45 horas del mismo día, se levantó la etapa de evaluación económica y se procedió a firmar la presente acta.

THOU SU CHEN

Jefe de Logística y Control Patrimonial de
la Gerencia de Administración

NT: 2020004223

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PSD DE PSA Nº007-2019-OSITRAN

"SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL IIRSA NORTE".

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 13 de enero del 2020; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron el Sr. Jhon Gutierrez Inca (Especialista en Contrataciones I - Jefatura de Logística y Control Patrimonial) y el Sr. Walter Alarcón Díaz (Especialista en Contrataciones - Jefatura de Logística y Control Patrimonial) y Sr. Daniel Avendaño Varias (en representación de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización – área usuaria), a efectos de concluir la "Evaluación Técnica" de las propuestas presentadas por los postores al presente procedimiento de selección.

Al respecto, se precisa que los siguientes participantes presentaron su propuesta a través de Mesa de Partes de OSITRAN:

1. Propuesta Técnica de **CONSORCIO AMAZONAS (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.)**, contenidos en un (01) file numerado, con un total de 260 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 23/12/2019, a las 13:03 horas, con Nº de Trámite 2019107285.

2. Propuesta Técnica de **URCI CONSULTORES, S.L SUCURSAL DEL PERU**, contenidos en un (01) file numerado, con un total de 93 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 23/12/2019, a las 14:08 horas, con Nº de Trámite 2019107307.

3. Propuesta Técnica de **ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.**, contenidos en un (01) file numerado, con un total de 411 folios. Dicha propuesta fue recibida en Mesa de Partes de OSITRAN, el 23/12/2019, a las 14:56 horas, con Nº de Trámite 2019107347.

Con Memorando Nº00009-2020-GSF-OSITRAN, de fecha 02 de enero del 2020, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunicó la designación del Ing. Daniel Avendaño Varias como representante técnico del área usuaria, quien brindará el apoyo técnico en la etapa de avaluación de propuestas presentadas para el procedimiento de selección de PSD de PSA Nº007-2019-OSITRAN, en respuesta a lo solicitado en el Memorando Nº01505-2019-JLCP-GA-OSITRAN.

Con fecha 03 de enero del 2020, a horas 16:30, contando con la presencia del Sr. Jhon Gutierrez Inca, Sr. Walter Alarcón Díaz y el Sr. Daniel Avendaño Varias se realizó la apertura de las propuestas técnicas de los participantes que presentaron sus propuestas para el presente procedimiento de selección:

N°	PARTICIPANTE	OBSERVACION
01	CONSORCIO AMAZONAS (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.)	260 FOLIOS
02	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU.	93 FOLIOS
03	ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES.	411 FOLIOS

Se debe hacer hincapié que los sobres económicos de los 03 participantes mencionados en el cuadro anterior se encuentran cerrados y lacrados con los vistos de los representantes de Logística y del área usuaria, los que se guardan bajo custodia en la Jefatura de Logística y Control Patrimonial.

Cabe precisar que le evaluación técnica de las propuestas referidas se ha realizado entre 06 y el 13 de enero del 2020, cuyo resultado se muestra a continuación:

N°	PROPUESTA TECNICA	RESULTADO (*)
01	**CONSORCIO AMAZONAS** (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. - INGENIERIA Y SERVICIOS JC-DRAAM S.A.C.).	PROPUESTA TECNICA **"ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
02	**URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU.**	PROPUESTA TECNICA **"NO ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.
03	**ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES.**	PROPUESTA TECNICA **"NO ADMITIDA"**, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LOS TDR DE LOS LINEAMIENTOS.

(*) El detalle de la Evaluación Técnica se Anexa al presente documento.

Por lo tanto, según lo señalado en el numeral 9 de los Lineamientos, las propuestas técnicas de los Postores que cumplen con lo establecido en los Términos de Referencia de los Lineamientos quedan **ADMITIDAS** y pasan a la etapa de evaluación económica; las propuestas técnicas **NO ADMITIDAS** son descalificadas en esta etapa y no acceden a la etapa evaluación económica.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 10:55 horas, del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad.

JHON GUTIERREZ INCA

Especialista en Contrataciones I - Jefatura de Logística y Control Patrimonial

WALTER ALARCÓN DÍAZ

Especialista en Contrataciones - Jefatura de Logística y Control Patrimonial

DANIEL AVENDAÑO VARIAS

Representante Técnico de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

PSD DE PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL IIRSA NORTE".

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA		POSTOR 1 CONSORCIO AMAZONAS (Integrado por: SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C., INGENIERIA Y SERVICIOS JC - DRAAM S.A.C.)		
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a)	**Información Identificatoria:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 1.** En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 1.**	PRESENTA	252 AL 253	
b)	**Declaración Jurada del Postor:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 2.**. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 2.**	PRESENTA	248 AL 249	
c)	**Promesa de consorcio:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 3**, de ser el caso.	PRESENTA	244 AL 245	
d)	**Documentación Legal**: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. **-Tratándose de persona jurídica,** copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. **-Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior**, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. **-En caso de persona natural,** en caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. **-En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional,** debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida **declaración jurada**.	PRESENTA	193 AL 243	
e)	**Información Financiera:** **Declaración Jurada** (formato libre) de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017. En caso de ser un proveedor (Nacional o Extranjero) que haya iniciado sus actividades en el presente ejercicio fiscal o en el 2018, deberá señalar dicha condición en la Declaración Jurada citada en párrafo anterior. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	189 AL 192	
f)	**Experiencia del postor**, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 4.**	PRESENTA	166 AL 188 / 105 AL 161	
g)	**Personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 5**.	PRESENTA	163	
h)	**Curriculum vitae del personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 6.**	PRESENTA	51 AL 102 / 10 AL 50	
i)	**Carta de compromiso del personal para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 7.**	PRESENTA	6 AL 9	
j)	**j) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 8 y Documentación que acredite su cumplimiento**, tales como los requeridos en el numeral 12 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	3 AL 5	
RESULTADO: LA PROPUESTA DEL CONSORCIO AMAZONAS CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				

PSD de PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION Y DETERMINACION DE LAS CAUSAS QUE OCASIONARON DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1,2,3,4 Y 5 DEL IIRSA NORTE

(VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA)

	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES	POSTOR Nº 1 CONSORCIO AMAZONAS INTEGRADO POR: *SERVICIOS DE TOPOGRAFIA GOMEZ S.A.C. *INGENIERIA Y SERVICIOS JC - DRAAM S.A.C.		
1	**EXPERIENCIA DEL POSTOR** **1.1. Experiencia General**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	a) La experiencia general mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de consultoría en obras civiles, con una inversión mínima acumulada de US$ 50 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciada y concluida en los últimos Cinco (05) años. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.	CUMPLE	166 AL 188 / 105 AL 161	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR **1.2. Experiencia Específica**			
	La experiencia especifica mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de Consultoría de obras viales, con una inversión mínima acumulada de US$ 15 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciadas y concluidas en los últimos Cinco (05) años. Se considerará como Consultoría de obras viales: 1) Consultoría en la elaboración de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 2) Consultoría para la elaboración de la ingeniería de detalle en obras viales. 3) Consultoría y/o Servicio en la Supervisión de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 4) Consultoría respecto a evaluación de daños en infraestructura vial. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio entre el consultor y otras firmas. En dicho caso, el consultor deberá haber tenido una participación mínima del 10% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.	CUMPLE	166 AL 188 / 105 AL 161	
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**			
	a) Ing. Especialista en Hidrología			
	Calificación del Ing. Especialista en Hidrología (Colegiado y habilitado)	CUMPLE	85 AL 87	Ing. GUILLEN VIDAL BELINDA NOEMI (CIP N° 04826)
	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados desde la fecha de colegiatura.	CUMPLE	51 AL 79	ACREDITA MAS DE 10 AÑOS (13.25 AÑOS)
	Experiencia específica mínima de cinco servicios (05) acreditados en los últimos diez (10) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública . Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal a) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	CUMPLE	79 AL 51	ACRETIDA MAS DE 5 SERVICIOS (9 SERVICIOS)
	b) Ing. Especialista en Geología y Geotecnia			
	Calificación del Ing. Geología y Goetécnia(Colegiado y habilitado)	CUMPLE	31 AL 35	Ing. ZEDANO CORNEJO JULIO CERSAR (CIP N°015753)
	Experiencia profesional mínima de seis (06) años contados desde la fecha de colegiatura.	CUMPLE	10 AL 30	ACREDITA MAS DE 06 AÑOS (9.39 AÑOS)
	Experiencia especifica mínima de tres servicios (03) acreditados en los últimos seis (06) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrologia, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública. Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal b) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	CUMPLE	10 AL 30	ACRETIDA 3 SERVICIOS
	Acreditación del personal clave propuesto a) y b): Se realizará de la siguiente forma: - Acreditación de las Calificaciones: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional; así como una copia del diploma u otro documento que acredite fehacientemente la colegiatura profesional y una Declaración Jurada de encontrarse hábil para el ejercicio profesional. - Acreditación de la Experiencia: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que no se permitirá la participación de profesionales que, a la fecha del presente proceso, se encuentren laborando directamente para OSITRAN.			
	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA ==>		**ADMITIDA**	

PSD DE PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL IIRSA NORTE".

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA		POSTOR N° 2 URCI CONSULTORES, S.L SUCURSAL DEL PERU		
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	**PRESENTA / NO PRESENTA**	**FOLIOS**	**OBSERVACION**
a)	**Información Identificatoria:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 1.** En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 1.**	PRESENTA	000004	
b)	**Declaración Jurada del Postor:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 2.**. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 2.**	PRESENTA	000006	
c)	**Promesa de consorcio:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 3**, de ser el caso.	NO APLICA		
d)	**Documentación Legal**: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. **-Tratándose de persona jurídica,** copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. **-Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior**, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. **-En caso de persona natural,** en caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.. **-En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional,** debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida **declaración jurada**.	PRESENTA	000009 al 000015	
e)	**Información Financiera:** **Declaración Jurada** (formato libre) de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017. En caso de ser un proveedor (Nacional o Extranjero) que haya iniciado sus actividades en el presente ejercicio fiscal o en el 2018, deberá señalar dicha condición en la Declaración Jurada citada en párrafo anterior. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	000016 al 000017	
f)	**Experiencia del postor**, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 4.**	PRESENTA	000018 al 000048	VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA
g)	**Personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 5**.	PRESENTA	000049 al 000050	VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA
h)	**Currículum vitae del personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 6.**	PRESENTA	000051 al 000086	VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA
i)	**Carta de compromiso del personal para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 7**.	PRESENTA	000087 al 000091	
j)	**j) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 8 y Documentación que acredite su cumplimiento**, tales como los requeridos en el numeral 12 de los Términos de Referencia.	PRESENTA	000092 al 0000931	
RESULTADO: LA PROPUESTA DE URCI CONSULTORES, S.L SUCURSAL DEL PERU CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				

PSD de PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION Y DETERMINACION DE LAS CAUSAS QUE OCASIONARON DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1,2,3,4 Y 5 DEL IIRSA NORTE

(VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA)

	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO SOLICITADO EN OS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES	POSTOR Nº 2 URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU		
1	**EXPERIENCIA DEL POSTOR** **1.1. Experiencia General**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	a) La experiencia general mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de consultoría en obras civiles, con una inversión mínima acumulada de US$ 50 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciada y concluida en los últimos Cinco (05) años. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.	NO CUMPLE	000018 al 000036	Presenta copia del Contrato de servicios de consultoría de obra N° 073-2016-MTC/20, suscrito con PROVIAS NACIONAL, pero no se ha incluido la constancia de conformidad del servicio prestado; por lo que no acredita la experiencia requridas en ls bases.
	EXPERIENCIA DEL POSTOR **1.2. Experiencia Especifica**			
	La experiencia especifica mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de Consultoría de obras viales, con una inversión mínima acumulada de US$ 15 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciadas y concluidas en los últimos Cinco (05) años. Se considerará como Consultoría de obras viales: 1) Consultoría en la elaboración de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 2) Consultoría para la elaboración de la ingeniería de detalle en obras viales. 3) Consultoría y/o Servicio en la Supervisión de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 4) Consultoría respecto a evaluación de daños en infraestructura vial. La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio entre el consultor y otras firmas. En dicho caso, el consultor deberá haber tenido una participación mínima del 10% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera	CUMPLE	000037 al 000048	Presenta copia del Contrato de servicios de consultoría de obra N° 079-2016-MTC/20, suscrito con PROVIAS NACIONAL, incluyéndose en el Folio 000039 la constancia de conformidad del servicio prestado.
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**			
	a) Ing. Especialista en Hidrología			
	Calificación del Ing. Especialista en Hidrología (Colegiado y habilitado)	NO CUMPLE	000052 al 000057	Se presenta al Ing. Armando Gonzáles Gonzáles cuyo título profesional fue emitido en España, como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Folios 000054 al 000055), reconocido por la SUNEDU como Título universitario oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Folio 000056 al 000057). En este caso, las Bases y Términos de Referencia solicitan un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes, **NO incluyéndose o requiriéndose carrera a fin alguna**. NO INCLUYE DECLARACION JURADA ALGUNA DE ENCONTRARSE HABIL. Se verifico en la web del CIP que se encuentra habilitado hasta el 10/05/2020
	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados desde la fecha de colegiatura.	NO CUMPLE	000058 al 000072	Solo **Acredita 7.03 Años** desde la fecha de su colegiatura Temporal en el CIP Perú; por lo que no cumple con la experiencia profesional mínima requerida en los Términos de Referencia de los Lineamientos (10 años).
	Experiencia especifica mínima de cinco servicios (05) acreditados en los últimos diez (10) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública . Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal a) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	NO CUMPLE	000058 al 000072	Solo Acredita 04 servicios desde la fecha de su colegiatura Temporal en el CIP Perú.
	b) Ing. Especialista en Geología y Geotecnia			
	Calificación del Ing. Geología y Goetécnia(Colegiado y habilitado)	NO CUMPLE	000073 al 000079	Se presenta a la Ing. Eugenia Marina Acero Carrión cuyo título profesional fue emitido por la UNI, como Ingeniero de Civil (Folio 000076), incluyendo su diploma de Colegiatura. En este caso, las Bases y Términos de Referencia solicitan un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo. NO INCLUYE DECLARACION JURADA ALGUNA DE ENCONTRARSE HABIL. Se verificó en la web del CIP y no se encuentra habilitado (Se adjunta Reporte de verificación).
	Experiencia profesional mínima de seis (06) años contados desde la fecha de colegiatura.	NO CUMPLE	000080 al 000086	**Solo Acredita 3.41 Años** desde la fecha de su colegiatura al CIP; por lo que no cumple con la experiencia profesional mínima requerida en los Términos de Referencia de los Linamientos.
	Experiencia especifica mínima de tres servicios (03) acreditados en los últimos seis (06) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública. Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal b) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	CUMPLE	000080 al 000086	Acredita TRES servicios, sustentado en Certificados y/o constancias de prestacion de servicios
	Acreditación del personal clave propuesto a) y b): Se realizará de la siguiente forma: - Acreditación de las Calificaciones: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional; así como una copia del diploma u otro documento que acredite fehacientemente la colegiatura profesional y una Declaración Jurada de encontrarse hábil para el ejercicio profesional. - Acreditación de la Experiencia: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que no se permitirá la participación de profesionales que, a la fecha del presente proceso, se encuentren laborando directamente para OSITRAN.			
	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA ==>		**NO ADMITIDA**	

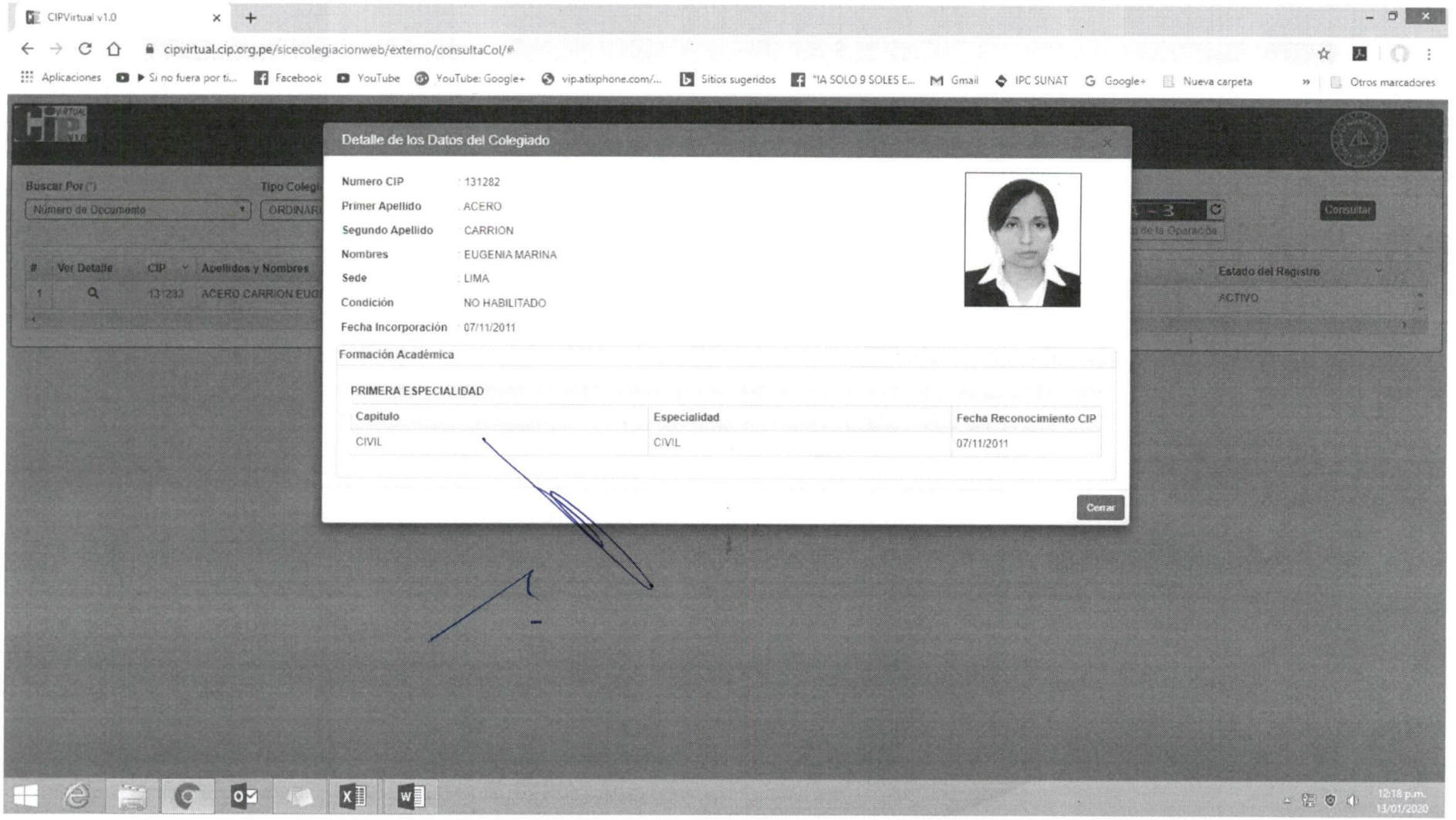
CIPVirtual v1.0
cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#
Detalle de los Datos del Colegiado
Numero CIP : 131282
Primer Apellido : ACERO
Segundo Apellido : CARRION
Nombres : EUGENIA MARINA
Sede : LIMA
Condición : NO HABILITADO
Fecha Incorporación : 07/11/2011
Formación Académica
PRIMERA ESPECIALIDAD
Capitulo
Especialidad
Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL
CIVIL
07/11/2011
Cerrar
Consultar
Estado del Registro
ACTIVO

PSD DE PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACION TECNICA DE REQUERIMIENTOS DE OBRAS ACCESORIAS PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL IIRSA NORTE".

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA		POSTOR N° 3 ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.		
	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a)	**Información Identificatoria:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 1.** En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 1.**	PRESENTA	2	
b)	**Declaración Jurada del Postor:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 2.**. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el **Formato N° 2.**	PRESENTA	3	
c)	**Promesa de consorcio:** De acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 3**, de ser el caso.	NO APLICA		
d)	**Documentación Legal**: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. -**Tratándose de persona jurídica,** copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. -**Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior**, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. -**En caso de persona natural,** en caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.. -**En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional,** debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida **declaración jurada**.	PRESENTA	4 al 5;	
e)	**Información Financiera:** **Declaración Jurada** (formato libre) de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017. En caso de ser un proveedor (Nacional o Extranjero) que haya iniciado sus actividades en el presente ejercicio fiscal o en el 2018, deberá señalar dicha condición en la Declaración Jurada citada en párrafo anterior. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	8 al 47	Presenta Constancia de prestacion formulario 0708-PDT RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA 2018 2017
f)	**Experiencia del postor**, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 4.**	PRESENTA	48 al 135	
g)	**Personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 5**.	PRESENTA	136	
h)	**Curriculum vitae del personal propuesto para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 6.**	PRESENTA	140 al 392	
i)	**Carta de compromiso del personal para el servicio (Personal Clave)**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 7**.	PRESENTA	138 al 139	
j)	**j) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia**, de acuerdo con lo establecido en el **Formato N° 8 y Documentación que acredite su cumplimiento**, tales como los requeridos en el numeral 12 de los Términos de Referencia.	NO PRESENTA		No incluye el Formato solicitado en los Lineamientos

RESULTADO: LA PROPUESTA DE ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A. "NO CUMPLE" CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA SOLICITADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PSD de PSA N° 007-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACION Y DETERMINACION DE LAS CAUSAS QUE OCASIONARON DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONCESIONADA EN LOS SECTORES 1,2,3,4 Y 5 DEL IIRSA NORTE

(VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA)

	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO SOLICITADO EN OS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS	POSTOR Nº 3 ATLAS CONSULT CONTRATISTAS GENERALES S.A.		
1	**EXPERIENCIA DEL POSTOR** **1.1. Experiencia General**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	a) La experiencia general mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de consultoría en obras civiles, con una inversión mínima acumulada de US$ 50 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciada y concluida en los últimos Cinco (05) años. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.	NO CUMPLE	48 al 91	Se incluye copia del Contrato de servicio de consultoria de obra N° 007-2017-GORE-ICA, suscrito con el Gobierno Regional de ICA, pero no acredita la constancia de conformidad del servicio prestado (Folio 51 al 58). Se incluye copia del Contrato N° 87-2018-MTC/21 suscrito con PROVIAS DESCENTRALIZADO, pero acredita la constancia de conformidad del servicio (Folio 59 al 66). Se incluye copia del Contrato N° 012-2010-GRSM/GGR, suscrito con el Gobierno Regional de San Martin en el año 2010, NO CUMPLE dentro de últimos los 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos (Folio 67 al 77). Se incluye copia del Contrato N° 056-2008-MTC/21, suscrito con el Programa de Transporte Rural Descentralizado (PTRD), NO CUMPLE dentro de últimos los 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos(Folio 78 al 84). Se incluye el Contrato N° 001-2010-GRT suscrito con el Gobierno Regional de Tumbes, dentro de últimos los 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos (Folio85 al 91).
	EXPERIENCIA DEL POSTOR **1.2. Experiencia Especifica**			
	La experiencia especifica mínima del Consultor Externo debe corresponder a como mínimo un contrato de Consultoría de obras viales, con una inversión mínima acumulada de US$ 15 Mil Dólares Americanos o su equivalente en soles, iniciadas y concluidas en los últimos Cinco (05) años. Se considerará como Consultoría de obras viales: 1) Consultoría en la elaboración de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 2) Consultoría para la elaboración de la ingeniería de detalle en obras viales. 3) Consultoría y/o Servicio en la Supervisión de estudios definitivos para la construcción de obras viales. 4) Consultoría respecto a evaluación de daños en infraestructura vial. La experiencia especifica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio entre el consultor y otras firmas. En dicho caso, el consultor deberá haber tenido una participación mínima del 10% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia especifica. Acreditación: La acreditación de los requisitos a) y b), será a través de: (i) Copia simple de contratos y/u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.	NO CUMPLE	92 al 36	Se incluye copia del Contrato de servicio de consultoria de obra N° 007-2017-GORE-ICA, suscrito con el Gobierno Regional de ICA, pero no se ha incluido la constancia de conformidad del servicio prestado (Folio 95 al 102); por lo que NO CUMPLE con lo requerido en los Términos de Referencia de los Lineamientos. Se incluye copia del Contrato N° 87-2018-MTC/21 suscrito con PROVIAS DESCENTRALIZADO, pero no no se ha incluido la constancia de conformidad del servicio (Folio 103 al 110); por lo que no CUMPLE. Se incluye copia del Contrato N° 012-2010-GRSM/GGR, suscrito con el Gobierno Regional de San Martin en el año 2010, NO CUMPLE dentro de últimos los 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos (Folio 111 al 121). Se incluye copia del Contrato N° 056-2008-MTC/21, suscrito con el Programa de Transporte Rural Descentralizado (PTRD), NO CUMPLE dentro de los últimos 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos(Folio 122 al 128). Se incluye el Contrato N° 001-2010-GRT suscrito con el Gobierno Regional de Tumbes, NO CUMPLE dentro de últimos los 05 años requeridos en los Términos de Referencia de los Lineamientos (Folios 129 al 135).
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**			
	a) Ing. Especialista en Hidrología			
	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes colegiado y habilitado..	CUMPLE	141 al 182	Se presenta al Ing. Rober Herder Córdova Ruiz cuyo titulo profesional fue emitido por la Universidad Nacional Federico Villareal (Folio 146) como Ingeniero de Civil, incluye su Diploma de Colegiatura. NO INCLUYE DECLARACION JURADA DE ENCONTRARSE HABIL, solo adjunta una copia de Un Certificado de Habilidad cuya vigencia es hasta el 31/01/2021
	Experiencia profesional mínima de diez (10) años contados desde la fecha de colegiatura.	CUMPLE	183 al 295	Acredita mas de 10.0 Años desde la fecha de su colegiatura en el CIP.
	Experiencia especifica mínima de cinco servicios (05) acreditados en los últimos diez (10) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública . Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal a) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	NO CUMPLE	183 AL 295	De los OCHO servicios que menciona en el Cuadro de los Folios 147 al 148, solo TRES de ellos están en rango de los últimos 10 años (2010 al 2019). De estos, solo uno cumple (folio 289), los otros dos servicios no tienen documento de conformidad de prestación.
	b) Ing. Especialista en Geología y Geotecnia			
	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo colegiado y habilitado	CUMPLE	297 al 322	Se presenta al Ing. Javier Mothimer Colina Bernal cuyo titulo profesional fue emitido por la Universidad Nacional de CAJAMARCA, como Ingeniero de Civil (Folio 299), incluyendo su diploma de Colegiatura. En este caso, los Lineamientos y Términos de Referencia solicitan un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo. NO INCLUYE DECLARACION JURADA ALGUNA DE ENCONTRARSE HABIL. Se verifico en la web del CIP que se encuentra habilitado
	Experiencia profesional mínima de seis (06) años contados desde la fecha de colegiatura.	CUMPLE	323 al 392	Acredita mas de 06.0 Años desde la fecha de su colegiatura al CIP.
	Experiencia especifica mínima de tres servicios (03) acreditados en los últimos seis (06) años como Consultor y/o Supervisor y/o Especialista en Hidrología, en proyectos de Infraestructura Vial de Carreteras (carreteras pavimentadas: asfalto en frio y/o caliente) y/o proyectos de Infraestructura Vial Pública. Cabe precisar que, la experiencia requerida para el personal b) será contabilizada tomando en cuenta la fecha de colegiatura del personal propuesto.	NO CUMPLE	390 AL 392	Los TRES servicios mensionados en el Folio 298, NO CUMPLEN con lo solicitado en los Términos de Referencia de los Lineamientos.
	Acreditación del personal clave propuesto a) y b): Se realizará de la siguiente forma: - Acreditación de las Calificaciones: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto deberá presentar copia del título profesional; así como una copia del diploma u otro documento que acredite fehacientemente la colegiatura profesional y una Declaración Jurada de encontrarse hábil para el ejercicio profesional. - Acreditación de la Experiencia: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Cabe precisar que no se permitirá la participación de profesionales que, a la fecha del presente proceso, se encuentren laborando directamente para OSITRAN.			
	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA ==>			**NO ADMITIDA**